

12 de agosto de 2021 - Jueves de la 19ª semana del año impar

Josué 3:7...17; Mateo 18:21-19:1

Homilía

Las escuelas rabínicas exigían a sus discípulos que perdonaran a sus esposas, a sus hijos, a sus hermanos, un cierto número de veces, número que variaba de una escuela a otra. Pedro quiere saber cuál es la "tarifa" de Jesús. ¿Es más severa que la del colegio que pedía que perdonáramos a un hermano que nos había ofendido hasta siete veces?

Jesús responde con una parábola que saca a la persona de este sistema tarifario y la invita a imitar el perdón de Dios. Mateo señala la increíble diferencia entre los diez mil talentos y las cien monedas (un poco como la diferencia entre la viga y la paja en el ojo - cf. Mt. 7:1-5), para mostrar la infinita distancia que separa las ideas humanas sobre la deuda y la justicia de las de Dios.

Ya en el Antiguo Testamento, el Señor se nos mostraba como "un Dios tierno y compasivo, lento a la cólera y lleno de amor, que permanece fiel a miles de generaciones" (véase Ex 34,6-7). Este amor ilimitado, sin embargo, no significa indiferencia ante el pecado. Cuando su pueblo peca, el Señor se llena de ira; pero incluso entonces muestra su misericordia llamando a su pueblo a la conversión

Toda la vida de Jesús, especialmente su muerte en la cruz, fue también un ejercicio de misericordia sin límites. Dondequiera que fuera, Jesús esperaba al hijo pródigo. No había venido por los que se creían justos, sino por los pecadores arrepentidos. Los buscó como un pastor busca una oveja perdida, como una mujer busca su última moneda perdida. Algunos parecen haber sido objeto privilegiado de su misericordia, especialmente en Lucas. Son los pobres, las mujeres, los forasteros, todos aquellos que fueron excluidos o rechazados de la sociedad por una u otra prohibición.

La parábola contada por Jesús en el Evangelio de hoy tiene una teología del tiempo presente, que es el tiempo de la iglesia, un tiempo que se nos ha dado para la conversión. Así, Mateo sitúa el deber del perdón en un contexto escatológico. Los últimos tiempos vendrán en forma de año sabático (Deut. 15:1-5), durante el cual Dios perdonará la enorme deuda de la humanidad y ofrecerá la justificación. Algunos, sin embargo, rechazarán este don y se condenarán a una miseria sin fin.

Podríamos decir que estamos en una época de " probación " o de " libertad condicional ". En nuestro derecho actual tenemos, en la mayoría de los países, la noción de "libertad condicional", es decir, la suspensión provisional y condicionada de la pena de un condenado, acompañada de la libertad vigilada y de medidas de asistencia y control.

En esta parábola, el hombre se encuentra entre dos juicios (versículos 25-26 y 31-35). La primera sentencia terminó con una descarga de la deuda. El segundo juicio dependerá de cómo se utilice el tiempo entre ambos. El hombre será definitivamente perdonado y justificado si utiliza el tiempo de prueba que se le ha dado para perdonar y hacer justicia. La vida cristiana es, en cierto modo, un tiempo de prueba o de libertad condicional. Hemos sido absueltos de nuestras faltas. Sin embargo, esta absolución debe ser ratificada al final de nuestra vida aquí en la tierra, y sólo será ratificada en la medida en que nosotros mismos hayamos ejercido el perdón hacia los demás.

Las últimas palabras de la parábola: "Esto es lo que mi Padre que está en el cielo hará contigo si no perdonas a tu hermano de todo corazón" nos recuerdan la petición que hacemos cada día en el Padre Nuestro: "Perdona nuestros pecados, como nosotros perdonamos a los demás...".

Entre los diversos caminos que conducen al descubrimiento de Dios, uno de los más importantes es la experiencia que los pecadores tienen de la misericordia de Dios. Sin embargo, el perdón que hemos recibido sólo estará vigente en la medida en que nosotros mismos hayamos perdonado a los demás.